

NOTA INFORMATIVA DEL EQUIPO TÉCNICO DE INTERVENCIÓN EN LAS FOSAS DEL FRANQUISMO DEL CEMENTERIO DE LA SALUD DE CÓRDOBA

Córdoba, 23 de febrero de 2019

Los trabajos parten del conocimiento previo de zonas prescritas, no atadas por derechos legales de los descendientes, y sometidas por tanto al **Reglamento estatal de Policía Sanitaria Mortuoria** (decreto 2263/1974), al **Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Andalucía** (decreto 95/2001 de 3 de abril) y a las disposiciones de la administración local en esta materia, como suele ocurrir en tantos cementerios. La comunicación de la prescripción se hace llegar al equipo técnico y sólo desde este momento se inician los trabajos de campo. Todos los restos que pertenecen con claridad a personas no asesinadas se gestionan bajo las disposiciones legales de policía mortuoria.

En total, **se han localizado 55 sujetos** (47 exhumados), de los cuales **un 34,54 % corresponden a personas represaliadas** en base a documentación, episodios violentos y contexto. Del total de evidencias de personas represaliadas **se han recuperado los restos de 3 mujeres, 15 sujetos masculinos y 1 de sexo indeterminado.**

Los trabajos documentales previos y los efectuados con anterioridad por Rafael Espino Navarro han sido esenciales para identificar nombres y ubicaciones de víctimas en el cuadro de San Ramón, al igual que en otros no intervenidos.